



Chiriguana, Abril trece (13) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	<b>LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO</b>
DEMANDANTE:	<b>MARIA SOCORRO MENDOZA TOLOSA</b>
DEMANDADO:	<b>JULIO ELIECER ALVAREZ GARCIA</b>
RADICACIÓN:	<b>20178-31-84-001-2019-00141-00</b>

Este juzgado procede a señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que trata el párrafo 3 del artículo 501 del C.G.P., referente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos allegados.

En consecuencia, se fija la fecha del Dos (02) de Junio de dos mil veintiuno (2021), a las Tres de la tarde (03:00 p.m.), para que tenga lugar dicha audiencia, la cual se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS.

Por secretaria, comuníquese la presente providencia a los peritos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,



**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**